

amigos de la escuela y las universidades para que se movilicen e integren al mayor número de personas en todo el territorio nacional.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 253-05 que integra la Junta Directiva de la Dirección Nacional de Control de Drogas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 253-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Junta Directiva de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) queda integrada por el Vicealmirante Iván Peña Castillo, M. de G., en representación de las Fuerzas Armadas, quien la presidirá; Dr. Alejandro Herrera, en representación de la Presidencia de la República; Dra. Olanda del Rosario Fermín Fernández, en representación de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; señor José Manuel Trullols, en representación de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; y Monseñor Fabio Mamerto Rivas, en representación de la Iglesia Católica Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ